

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (BS.AS.) -

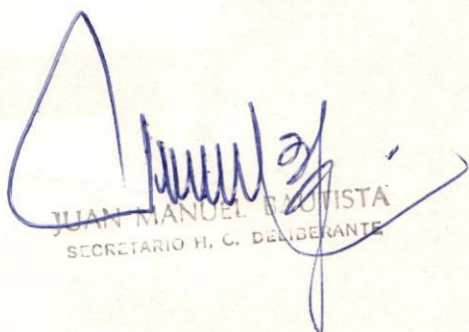
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:ORDENANZA Nro. 932

ARTICULO 1ro.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a Llamar a Licitación Pública para la privatización del suministro de Viandas y Servicios de Comidas en el Hospital Municipal y Asilo de Ancianos y Ancianas de la Ciudad de Colón.-

ARTICULO 2do.- El Llamado a Licitación se realizará en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por este H.C.D. y que se adjunta como anexo a la presente.-

ARTICULO 3ro.-De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 11 de Agosto de 1988.-


JUAN MANUEL G. G. G.
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE